

CONCEPCIÓN, 04 de septiembre de 2014.-

Nº 405 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio N° 398, de fecha 01 de septiembre del año 2014, mediante el cual se designa a la señorita Claudia Landaeta Vera, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de ministro de fe, en la constitución del Comité de Protección al Patrimonio Familiar "Edificio 2681"; el artículo 62 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

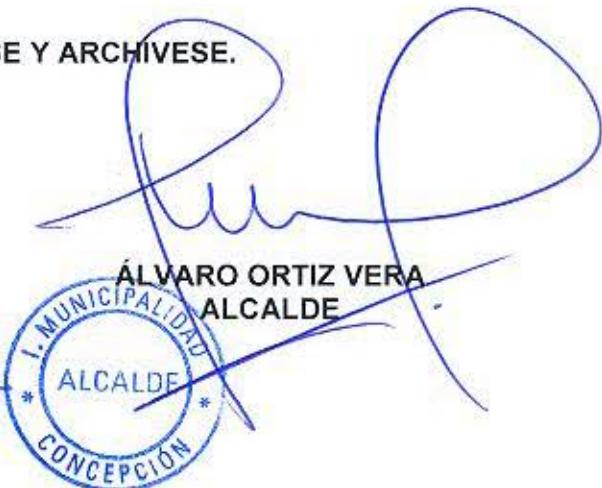
## D E C R E T O

- 1.- Modifíquese el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 398, de fecha 01 de septiembre de 2014, sólo en el sentido de establecer que la Constitución del **COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR "EDIFICIO 2681"**, se realizará el día sábado 13 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, en el local ubicado en calle El Golf N° 2681, [REDACTED] Laguna Redonda, de esta Comuna.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señora Marta Viveros Guzmán, [REDACTED], Concepción.
- Archivo

RIN/fcc

ID DOC 208174